

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO**

Boletín Administrativo Núm. OE-2004-45

**ORDEN EJECUTIVA DE LA GOBERNADORA DEL
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO PARA
ENMENDAR LA ORDEN EJECUTIVA NUM. 43 DEL 2
DE AGOSTO DE 2004, BOLETIN ADMINISTRATIVO
NUM. OE-2004-43 CONVOCANDO A LA NOVENA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DÉCIMO CUARTA
ASAMBLEA LEGISLATIVA, A FIN DE INCLUIR
MEDIDAS ADICIONALES**

POR CUANTO: Mediante Orden Ejecutiva Núm. 43 del 2 de agosto de 2004, Boletín Administrativo Núm. OE-2004-43, se convocó a la Novena Sesión Extraordinaria de la Décimo Cuarta Asamblea Legislativa, de conformidad con el Artículo IV, Sección 4, de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

POR CUANTO: La consideración de varias medidas de importancia para el interés público aquí dispuestas, requieren acción inmediata de la Asamblea Legislativa, por lo cual es necesario ampliar nuevamente la Orden Ejecutiva Núm. 43 del 2 de agosto de 2004, para que contenga todas las medidas a discutirse en dicha Sesión.

POR TANTO: Yo, SILA M. CALDERÓN, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de la autoridad que me confiere la Constitución y las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente dispongo para que sean consideradas dentro de la Novena Sesión Extraordinaria de la Décimo Cuarta Asamblea Legislativa, los siguientes asuntos y se adopten las medidas adecuadas para su atención:



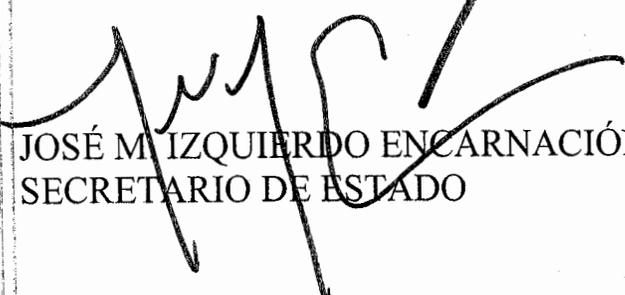
PC 3934: Para enmendar el Artículo 14 de la Ley Núm. 10 de 24 de mayo de 1989, según enmendada, a fin de restituir al treinta y cinco (35) por ciento de las rentas netas la aportación de la Lotería Adicional a los municipios en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente bajo mi firma y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la ciudad de San Juan, Puerto Rico hoy 5 de agosto de 2004.




SILA M. CALDERÓN
GOBERNADORA

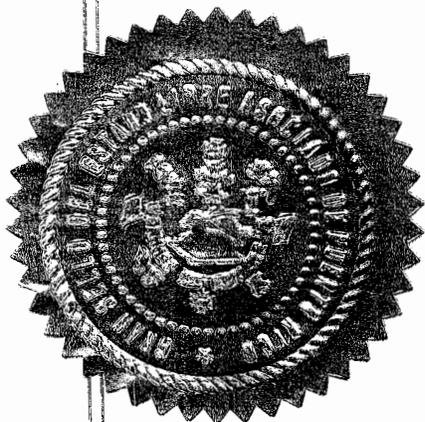
Promulgada de acuerdo con la ley, hoy 5 de agosto de 2004.

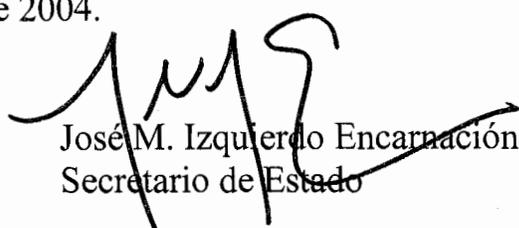

JOSÉ M. IZQUIERDO ENCARNACIÓN
SECRETARIO DE ESTADO

CERTIFICACIÓN

Yo, José M. Izquierdo Encarnación, Secretario de Estado de Puerto Rico, Por la presente certifico: que el documento que se acompaña, es una copia fiel y exacta del original en autos.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy 5 de agosto de 2004.




José M. Izquierdo Encarnación
Secretario de Estado

